



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 14 de agosto de 2026.

VISTO:

El EXPE: 9428/2026, mediante el cual se tramita la realización de una pasantía en la categoría docencia, por parte de la Med. Vet. María Belén Díaz Gabutti (DNI N° 41920293); y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. María Laura Guzmán (DNI N° 26214647), en su carácter de directora, solicitó autorización para que la Med. Vet. María Belén Díaz Gabutti (DNI N° 41920293) realice una pasantía en la categoría Docencia, en la Asignatura Nutrición Animal (Segundo Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería Agronómica.

Que dicha pasantía en docencia, se encuadra en las normas estipuladas en la OCD N° 5/2013 y su ampliatoria OCD N° 8/2017.

Que a fojas 33 a 50 consta el CV de la directora, Dra. María Laura Guzmán (DNI N° 26214647).

Que a fojas 4 a 6 del presente expediente, se detalla el plan de trabajo a cumplir y el término de la misma.

Que el Área de Producción Animal prestó acuerdo a lo solicitado.

Que el Director del Departamento de Ciencias Agropecuarias, avaló la realización de la pasantía.

Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió dictamen.

Que conforme lo normado por OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *"propiciar acciones en sus funciones sustantivas- docencia, investigación y extensión- que adviertan las necesidades emergentes y se anticipen a las transformaciones en escenarios futuros"*.

Que Secretaría General ordenó su protocolización.

Por ello, en virtud de lo acordado en su sesión de fecha 6 de agosto de 2026, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Med. Vet. María Belén Díaz Gabutti (DNI N° 41920293) a realizar una pasantía en docencia, en la Asignatura Nutrición Animal de la Carrera Ingeniería Agronómica; cumpliendo el plan de trabajo detallado a fojas 4 a 6 del presente expediente, bajo la dirección de la directora Dra. María Laura Guzmán (DNI N° 26214647); por el término de cinco (5) meses, durante el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2026 con una carga horaria de seis (6) horas semanales; conforme a la OCD N° 5/2013 y su ampliatoria OCD N° 8/2017, y a los considerandos que forman parte de la presente disposición.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

njl

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martín Serra - Secretario General, Guillermo Luciano Magaldi.

Hoja de firmas